



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Senado ve medida para modificar cantidad de días feriados en el Gobierno**

*P. del S. 1113 busca maximizar eficiencia y competitividad gubernamental.*

(EL CAPITOLIO – jueves, 22 de mayo de 2014) – La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado, presidida por Ángel Rosa Rodríguez, realizó ayer una vista pública para tratar el P. del S. 1113, que propone reducir los días feriados en el Gobierno, de los 19 actuales, a 14.

La medida integraría varios días feriados en el ‘Día de los Próceres Puertorriqueños’ y el ‘Día del Descubrimiento de Puerto Rico y la Cultura Puertorriqueña’, a fin de maximizar recursos, eficiencia y competitividad en el ámbito gubernamental, para responder a la realidad socioeconómica de Puerto Rico.

En el caso del ‘Día de los Próceres Puertorriqueños’, se integrarían los días dedicados a Eugenio María de Hostos, José De Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa y Ramón Emeterio Betances. La medida expone que general, los países de Latinoamérica y Europa celebran entre 10 y 15 días feriados. Los que menos tienen son México, Holanda y Australia, con 8 días feriados al año y Estados Unidos y China, con 10 feriados. En comparación, Bélgica tiene 20 días feriados al año.

El director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (OCALARH), Harry O. Vega, presentó una ponencia donde destacó la importancia de la pieza de ley. “Nosotros entendemos que esta medida es loable, porque la misma representa una alternativa viable en la que se establece un balance entre los días feriados a celebrarse y la promoción de la productividad y eficiencia en el sector gubernamental, en atención a la realidad fiscal que todos reconocemos”, expresó Vega. “Es menester apuntar que la aprobación de dicha Ley no menoscabará ningún convenio colectivo vigente”.

Por su parte, la Asociación de Bancos de Puerto Rico también se expresó a favor de la medida, por medio de una ponencia escrita sometida por su vicepresidente ejecutivo, el señor Arturo Carrión. “Una medida como ésta resulta necesaria para lograr una mayor eficiencia y productividad, tanto a nivel público como privado en Puerto Rico”. No obstante, la Asociación de Bancos destacó que en la lista de feriados que presenta la

medida se omita el Día de la Raza, celebrado el 12 de octubre, denominado también como Descubrimiento de América. “No incluir este feriado, que también se celebra en Estados Unidos, causaría serios inconvenientes, porque la empresa privada celebra días feriados a la par con el gobierno federal”, explicó Carrión.

Finalmente, el Departamento de Educación (DE) presentó una ponencia autorizada por su secretario, profesor Rafael Román Meléndez, donde elogia la medida “porque resulta beneficioso para el aprovechamiento académico de los estudiantes el tener ahora tres días adicionales de clase y dos en julio, para un total de cinco para el personal administrativo en las escuelas”. De aprobarse la medida, en el DE tendría un total de 189 días para las escuelas y el resto del personal tendría 191 días.

De aprobarse la propuesta de ley, se mantendrían como días feriados en el Gobierno los siguientes; primero de enero como Día de Año Nuevo, seis de enero como Día de Reyes, tercer lunes de enero como Día de Martín L. King, tercer lunes de febrero como Día de los Próceres Puertorriqueños, veintidós de marzo como Día de la Abolición de la Esclavitud, el Viernes Santo, el último lunes de mayo como Día en Conmemoración de los muertos en las guerras, el cuatro de julio como Día de la Independencia de Estados Unidos, el veinticinco de julio como Día de la Constitución del Estado Libre Asociado, el primer lunes de septiembre como Día del Trabajo, el once de noviembre como Día del Veterano, el diez y nueve de septiembre como Día del Descubrimiento de Puerto Rico y de la Cultura, el cuarto jueves de noviembre como Día de Acción de Gracias, el veinte y cinco de diciembre como el Día de Navidad y los días en que se celebren elecciones generales en Puerto Rico.

###

